DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: **INTROGAS**

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable: **01**

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: **2025.01**

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades: *INTROGAS es un sistema informático en modalidad SaaS (Software as a Service), diseñado específicamente para Agencias Distribuidoras de Gas Envasado GLP. Permite automatizar la gestión de todo el proceso de distribución: pólizas, pedidos, revisiones, incidencias, inventario, facturación, ERP completo, CRM, control de flota, trazabilidad del pedido, control de almacenes y personal.*

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»: **N -NO**

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios: **S -SI**

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»: Dado que el sistema permite operar en modo VERI*FACTU, los registros de facturación generados no se firman electrónicamente de forma expresa, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria, utilizando para ello el certificado digital cualificado del usuario, el cual es recuperado en tiempo real desde una ruta local del equipo, sin ser almacenado por el sistema.*

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: **CANAL INTRO S.L.**

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: **B10503555**

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: **Avenida Ramón y Cajal, 12, 41005 – Sevilla (España)**

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo: **29 de julio de 2025** Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo: **Sevilla – España**

76111055F EDUARDO GUZMAN INFANTE (R: B10503555)

Firmado digitalmente por 76111055F EDUARDO GUZMAN INFANTE (R: B10503555) Fecha: 2025.07.28 19:28:38 +02'00'

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable: **Teléfonos: +34 91 005 95 35 / +34 615 581 449 Email: info@canalintro.com**

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable**: Sitio web de la empresa: https://www.canalintro.com / Sitio web del producto INTROGAS: https://www.introgas.es**

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la siguiente manera:

- *INTROGAS incorpora control transaccional, garantizando la integridad de los registros.*
- *El sistema informático cumple con las especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024 y en la sede electrónica de la AEAT. Aunque no se ha implementado un modo específico de acceso limitado para inspección, INTROGAS garantiza que la información con trascendencia tributaria está perfectamente estructurada y puede ser identificada y presentada íntegra, sin alteraciones, y separada del resto de información no relevante en caso de requerimiento por parte de la AEAT.*
- *Incluye trazabilidad, control de duplicidades y medidas de seguridad conforme a los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad y la norma ISO/IEC 27001:2022.*